



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**

**Nº 42 198**

**EXPEDIENTE Nº 13-02972/97**

Buenos Aires, 29 de *enero* de 1998

**VISTO:**

Las actuaciones promovidas por el expediente de la referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que por los citados actuados tramita la solicitud de provisión y colocación de dos (2) equipos de aire acondicionado en los despachos de los señores Jueces de Cámara, Dr. Bernardo Joaquín Lasarte y Dr. Julio Cesar Moroni, de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

Que a tales fines se acompañan los presupuestos obrantes a fs. 8/10.

Que por expediente Nº 13-02973/97, agregado al presente como folio 14, se solicita la provisión y colocación de un equipo de aire acondicionado en el despacho del Secretario General de la Cámara antes citada y tres (3) equipos en la Sala de Acuerdos de dicho tribunal, adjuntando para ello, los presupuestos respectivos.

Que a fs. 3/6 del folio 17 obran las especificaciones técnicas elaboradas por el Área de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura Judicial.

Que, asimismo a fs. 26 la citada Dirección, luego de efectuar un análisis de los presupuestos obtenidos en cada caso, expresa que los mismos se ajustan a las especificaciones técnicas, a excepción de las ofertas alternativas de la firma INTEBA.

Que en consideración a que los precios de equipos y mano de obra no han sufrido variaciones significativas durante el curso del año, se ha solicitado mantenimiento de ofertas a la empresa "HIGROTÉCNICA" -menor precio válido-, quien ha respondido de manera afirmativa.

Que la presente medida encuadra en lo prescripto en el artículo 56, inciso 3º), apartado a) y artículo 62, inciso 10) de la Ley Contabilidad, y sus decretos reglamentarios.

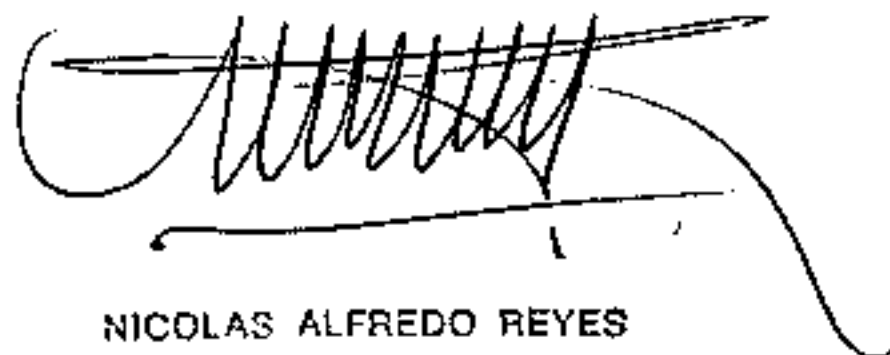
Por ello,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 12.977.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, destinada a contratar con la firma "HIGROTÉCNICA S.R.L." la provisión y colocación de los equipos de aire acondicionado referidos.

2º) Afectar la presente erogación a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1998.

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION